

aspiraciones del pueblo, pero no estaba dispuesto á ir tan lejos como el pueblo deseaba; así mientras de un lado convocaba al Gran Consejo para tratar de la reforma constitucional, del otro reunía las tropas del Cantón en Aarau, teniendo, empero, el buen sentido de rechazar el ofrecimiento que le hizo el gobierno de la Confederación de mandarle de Berna las fuerzas que tuviera que necesitar para afianzar su resistencia.

Reunióse el Gran Consejo que consintió en 2 de Diciembre que se convocase un Consejo consultivo encargado de la obra constitucional, pero esta obra no debía ser presentada á la adopción del pueblo hasta tanto que el Gran Consejo la hubiese á su vez examinado y dado el pase, lo cual equivalía á anular la acción del Consejo consultivo.

Parecióle esto mal al pueblo que se levantó á la voz del consejero cantonal Fischer, hostelero del Cisne en Mirischwand, y ante este tumulto popular se vió á los hombres de Wohlenschwyl desmayar y descorazonarse, y lo que es más, protestar de toda comunidad con el alzamiento popular; esto declararon los hermanos Bruggisser á las autoridades cantonales de Wohlenschwyl y esto mismo hizo Geistmann delante de los de Baden.

Mas no con estas disensiones se disminuyó el entusiasmo, y el día 5 de Diciembre el pueblo en armas se concentraba y ponía á los órdenes de Fischer en Moir.

Entonces ordenó al gobierno que sus tropas se acantonasen en Lenzburg, pero tan pronto se presentó la vanguardia de los sublevados, que la componía una parte de los *rojós* que resultaban en su patria todo lo contrario que habían sido en París y cuya vanguardia iba reforzada por un cuerpo de voluntarios enviados por Lucerna, las tropas cantonales se desbandaron y el gobierno para prevenir desgracias las disolvió al llegar á Aarau. En su consecuencia, el gobierno no tuvo más remedio que acceder á las reclamaciones del pueblo, reclamaciones que formuló por medio de los hermanos Bruggisser, que se habían unido al movimiento popular al tiempo de generalizarse, y la Constitución votada por el Consejo consultivo pasó de éste al pueblo, que aceptó su obra aun cuando continuaban siendo censetarias las elecciones, y no eran directas las elecciones para los miembros del gobierno.

Baumgartner fué quien en el Cantón de San Gall pocos días después de la reunión de Weinfeld, publicó un folleto, en el cual, hablándose en nombre del pueblo, se daban á conocer cuales eran sus pretensiones.

Quiso aquí también trapear la situación disponiéndolo todo para que fuera el Gran Consejo el que hiciera la reforma constitucional; pero el pueblo exigió que la reforma se hiciera por medio de un Consejo consultivo elegido expresamente, lo cual, sin embargo, no se obtuvo sino después de haber forzado las puertas de la Sala de Sesiones del Gran Consejo.

Esta resistencia de las autoridades del Cantón dió por resultado la elección de un Comité consultivo radical, que dotó al Cantón de una Constitución que desesperaba á los elementos reaccionarios porque rompía abiertamente con las tradiciones del país, inaugurando una nueva, la tradición democrática, pues aun cuando la lucha y la resistencia fué ardiente y apasionada por entrambos lados, al fin y al cabo, el partido democrático consiguió ver en 23 de Marzo como el pueblo adoptaba la nueva Constitución.

Los grandes cantones como los pequeños siguieron el impulso dado en Weinfeld y las poderosas oligarquías de los mismos tuvieron que rendirse á la corriente.

En Zurich el Gran Consejo no se mostraba como en Thurgovia y Argovia, dispuesto á hacer grandes concesiones á la opinión democrática. Á todo lo que se llegó fué á reducir á noventa y dos el número de los burgueses ó ciudadanos de Zurich, ciudad que tendría en adelante asiento en el Gran Consejo. La reforma tenía su importancia pero no decisiva y con ella el pueblo no había de contentarse; así procuró Usteri también que el pueblo se enterase para que á su vez maniobrara. En esta tarea de despertar al pueblo le secundó Usteri, Snell, publicando un folleto sobre la reforma constitucional.

El pueblo zuriqués no tardó en efecto en reunirse en asambleas de notables, en Meilén y Staefa, —19 de Noviembre de 1830,—en donde triunfaron, sin embargo, las opiniones medias, es decir, que se pronunciaron contra la abolición de todos los privilegios de las clases burguesas, y el sufragio universal y unipersonal, pero en fin se decidió la convocación de todo el país en Uster, para el 22 de Noviembre, en cuyo día en efecto se juntaron muchos miles de personas que unos hicieron subir hasta veintitrés mil, y otros bajaron á ocho mil.

También triunfaron en Uster las opiniones medias á pesar de las tendencias radicales de la multitud, y Furrer, encargado de redactar los acuerdos de la Asamblea, pudo decir que en Uster no se había hecho más que aprobar los acuerdos de la de Staefa.

Aun así y todo, al gobierno zuriqués le pareció mala la agitación popular y dirigió una proclama al pueblo para que no turbara más el orden,—23 de Noviembre,—sus amigos se reunieron y concertaron para secundarle, de modo que cuando se le pasó la Memoria de la Asamblea de Uster,—25 de Noviembre,—el burgomaestre von Reinhardt, recibió con tono desabrido á la comisión, dándole á entender que en el papel que en sus manos se ponía, no veía ni podía ver otra cosa más que una petición, no la memoria de los acuerdos de una reunión sin mandato.

Pero la actitud de Zurich era tan seria como reservada y el Gran Consejo creyó que era más que prudente renunciar á su proyecto de reforma constitucional y dejar que ésta saliese de un nuevo Gran Consejo, en el cual tuviera el campo dos terceras partes de representantes que es la que siempre había pedido,—aunque sin éxito,—de modo que aun antes de llegar á la reforma constitucional ésta se había ya conseguido en uno de los puntos más importantes que aquélla había de establecer.

Reunióse el Consejo constituyente, suprema y última satisfacción que alcanzó el viejo Usteri, que murió á las pocas semanas, y en él, Meyer de Knou, Hess, Hirgel, Pfenninger y otros hicieron triunfar los principios democráticos llevando á cabo una reforma constitucional que al presentarse al referéndum del pueblo, éste aprobó por más de cuarenta mil votos, cuando los contrarios, los partidarios del antiguo orden de cosas que iba á caer para siempre, sólo reunieran mil setecientos veintinueve votos.

En Lucerna, el movimiento se inició casi al mismo tiempo que en Zurich. Pero en Lucerna la Dieta federal había garantizado la reforma constitucional llevada á cabo en 22 de Julio, esto es, pocos días antes de que estallara en París la revolución, con la que había creído el partido conservador oponer infranqueables diques á la democracia; pero ya al caer el otoño, se vió claro que eran impotentes para resistir sus oleadas.

Fué Tuxler quien con un conciso y claro folleto formuló las pretensiones del partido reformista, recordando al pueblo las libertades de la Constitución de 1798, que había proclamado la igualdad de todos los ciudadanos, y establecido la democracia representativa. Este trabajo reducido á las formas de un programa, presentóse al pueblo en Sursse el día 21 de Noviembre, viéndose entonces con asombro que acudían á firmarlo los municipios que creían más dominados por el sentimiento teocrático.

Ya hemos dicho como los de Lucerna se fueron á auxiliar á los de Aaran y si ahora se tienen presente las fechas se verá que esto no fué posible sino á condición de que el pueblo en masa de Lucerna estuviera por la revolución; pero aun no había acabado la suya propia cuando ya podía traspasar las fronteras del país y auxiliar á los revolucionarios de los otros cantones. En Lucerna, el Gran Consejo cedió desde luego á la reclamación que se le hizo de que se procediera á una nueva reforma constitucional, naturalmente con ánimos de dirigirla, nombrando una comisión de su seno para la revisión, y como tales propósitos no eran ignorados por el pueblo, los más violentos se reunieron en 1.º de Diciembre tratando de forzar la mano de la comisión, pero los consejos de la prudencia prevalecieron acordándose en consecuencia pedir á la comisión ó bien que recibiera para ayudarla á los miembros que designase el pueblo, ó bien que presentara cuanto antes un proyecto de reforma constitucional previniéndole que en la misma dejara intactos todos los derechos de la Soberanía del pueblo.

Optó la comisión por comunicar su plan á un colegio de delegados de todos los distritos, y como todavía se hablaba de privilegios de la alta burguesía y de elecciones indirectas, no fué ya posible dar el pase á la obra de la comisión que quedó en cartera, procediéndose en una memoria á la elección de un Consejo consultivo, para lo cual se procedió sobre la marcha á hacer elecciones,—15 Diciembre.

Influyó de una manera decisiva sobre la marcha de la política el que al año próximo entrante tuviera que reunirse y tomar asiento en Lucerna el Consejo federal, por esto las opiniones moderadas se imponían para no producir un conflicto con el Gobierno de la Confederación, y si á esto se debió la transacción que se verificó en punto á elecciones conviniéndose en dejar al pueblo que eligiera ochenta representantes del Gran Consejo, y que luego éstos se completaran hasta ciento por su elección, previniendo, sin embargo, que de éstos, siete debieran recaer forzosamente en ciudadanos de Lucerna, siete á los rurales, quedando seis enteramente libres. Si con esto se conservaron las elecciones indirectas, pasaron á ser electores ya no sólo la burguesía sino todos los habitantes del Cantón.

Quedaron con esta reforma disgustados los dos partidos extremos, el radical y el reaccionario, pero por más que hicieron no pudieron reunir más que tres mil cuatrocientos noventa votos negativos contra siete mil ciento sesenta y dos afirmativos,—30 de Enero de 1831.

¿Qué había ahora de suceder en el resto de Suiza dado que uno de los cantones directivos, el Cantón de Lucerna, el Cantón que había de contener el gobierno de la Confederación en 1831, pasaba á la revolución con la particularidad de haber reformado en un año dos veces la Constitución una en sentido radical y otra en sentido restrictivo?

En Soleura setenta y nueve notables se rennieron en Olten,—15 de Noviembre,—y enviaron una Memoria al gobierno del Cantón exponiéndole la necesidad de reformar la Constitución del mismo. El gobierno no se lo hizo decir dos veces, pero en Soleura renovóse la tentativa de querer mangonear el gobier-

no la reforma, y por lo mismo nacieron también las desconfianzas en el pueblo que se reunió en Balsthal, redactando su programa reformista, por el cual se pedían la separación de los poderes, las elecciones libres y la calidad de elegible libre también, es decir sin necesidad de tener que probar que se poseía fortuna para ser miembro del Gran Consejo, la publicidad de los debates políticos, la discusión de la Constitución por un colegio cantonal y en fin el voto directo del pueblo. Y como estas resoluciones se presentaron apoyadas con la amenaza de un levantamiento del pueblo si no eran admitidas, el Gran Consejo no quiso poner á prueba la amenaza y ce-



LORD JORGE BENTICK

dió, y tan de prisa se anduvo, que el 13 de Enero pudo ya ponerse á la sanción del pueblo el nuevo proyecto constitucional, en el cual se prevenían tres modos de elecciones distintos. Elecciones directas para los círculos electorales, elecciones indirectas para los colegios electorales y nombramientos hechos por el mismo Gran Consejo para completarse. Además la burguesía continuó conservando la preeminencia. Como se ve la revolución en Suiza continuaba teniendo el carácter moderado con que desde un principio se inició.

En Friburg el partido clerical se consideraba después de la Revolución de Julio más fuerte que nunca, sólo porque se veía apoyado por los jesuitas y demás emigrados reaccionarios de París.

Quando la agitación reformista se inició en el seno de varios municipios, los alcaldes respectivos rechazaban pura y simplemente las Memorias que se les dirigían, declarándolas inconvenientes. Este proceder sumario y agresivo fué irritando á la pequeña burguesía que poco á poco fué entrando en las filas de

los agitadores que pedían «una representación nacional en la cual se tomaran por bases el número y la cultura intelectual de los habitantes.»

El pequeño Consejo, viendo acercarse la tempestad, quiso conjurarla á tiempo y convino en la necesidad de una revisión constitucional,—30 de Noviembre,—pero al mismo tiempo dejándose llevar de su deseo de imponerse y de hacer las cosas á su antojo, decretó la reunión de las tropas del Cantón, lo cual motivó que el pueblo en masa acudiera armado de bastones y con el traje de los días festivos—como habían hecho los de San Call,—á la capital del Cantón, poniendo inmediatamente sitio á las Casas Consistoriales,—2 de Diciembre.

Como los clericales no querían ceder, dieron á las tropas la orden de hacer fuego contra la multitud, pero por fortuna se interpuso el alcalde de Diessbach y se evitó una gran desgracia. Vencidos con esta actitud los del Gran Consejo, declararon que se procedería al estudio de la reforma constitucional, pero como buenos amigos de los jesuitas en-

volvieron esta promesa en fórmulas vagas y generales que no satisfacieron al pueblo, motivando que éste al día siguiente se reuniera en masa en Murten, marchando desde luego sobre Friburg, llevando de vanguardia á los *rojos*, quienes decididamente en Suiza habían de representar todo lo contrario de lo que habían representado en París.

Aun antes de ceder intentó el Gobierno engañar al pueblo, pero éste no se dejó seducir por las promesas que se le hacían y fué necesario nombrar un Gran Consejo por elección directa. Hecho esto, los clericales quisieron ya dar por terminada la misión

del pueblo, y pidieron que se dejase al nuevo Gran Consejo proseguir á su manera sus tareas constituyentes, pero se opuso el pueblo y ya entonces para sustraerse á la presión y no dar lugar á que el encono juntara más enemigos, se procedió á hacer poco más ó menos lo que en Soleura, y el 8 de Febrero quedaba todo terminado.

Creíase en el país de Vaud, por su Consejo de Estado, que la reforma constitucional llevada á cabo en la primavera de 1830, ponía al país al abrigo de nuevos movimientos; pero pronto tuvo que convenirse que el pueblo de Vaud se consideraba triun-



DUQUESA DE KENT

fante en París, en Zurich, Lucerna, Thurgovia, etcétera, y que lo que había aceptado antes, lo repudiaba ahora en absoluto.

Mientras el Gran Consejo discutía ya, en vista de la agitación del país, lo que debía hacerse para calmarla, en Lausanna el partido llamado del Casino votaba una petición redactada por César Laharpe, en la cual se reivindicaban los principios democráticos relativos al régimen electoral, al censo, á la publicidad de los debates de los Consejos, etc.

A tanto no quería ceder el Gran Consejo que dió una proclama autoritaria conminando con la severidad de las leyes á los que intentaran turbar el reposo público, sucediendo á esta bravata un levantamiento general del pueblo de Vaud que en actitud hostil penetró en Lausanna el día 17 de Diciembre, sitiando á las autoridades en su palacio.

Como el Gran Consejo estaba reunido, fué al encuentro de éste á donde se dirigió el pueblo y entonces el Gran Consejo, diciendo que no podía deliberar

bajo la presencia del pueblo, levantó la sesión. Esta enérgica actitud desconcertó al pueblo que no la esperaba, quedando irresoluto sobre lo que le convenía hacer, por cuya razón el Gran Consejo volvió á reunirse al día siguiente, considerando ganada la partida; pero mal hizo, porque ya resuelto el pueblo á obtener satisfacción, no se quedó esta vez en la calle, sino que invadiendo el salón de reuniones al grito de «¡abajo los tiranos!» obligó al Gran Consejo á convocar un Consejo consultivo para la reforma constitucional.

La lucha fué viva entre los partidos. Los antiguos liberales se descorazonaron al ver que el partido democrático se le imponía y el mismo Laharpe llamaba caníbales á los que se comían la constitución tradicional y sostenían una constitución francamente democrática con sufragio universal y todo, lo cual al mismo Gervinius le parecía un colmo; pero los demócratas sacaron triunfantes sus principios aun cuando estos fueron rigurosamente reglamentados